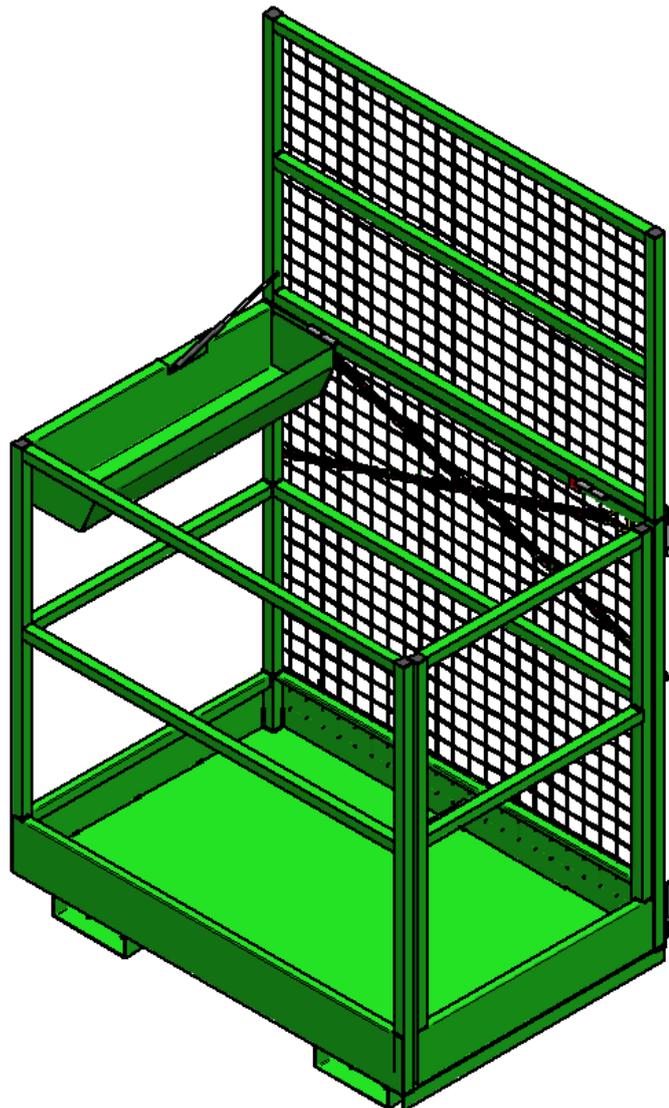


# PLATAFORMA DE TRABAJO PARA CARRETILLA ELEVADORA



**Nota:** Este manual de servicio forma parte integrante del aparato y tiene que estar a disposición del operador en todo momento, y debe ser leído y entendido antes del uso de la plataforma de trabajo.

## **1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE**

NOVODINAMICA, S.L.

Via Murcia, 86.

50.420 Cadrete. ZARAGOZA

## **2. MODELOS**

En la tabla siguiente aparecen las denominaciones de los diferentes modelos, así como su codificación según sus diferentes características:

<b>MODELO</b>	<b>RUEDAS</b>	<b>CARGA MÁXIMA</b>
4030	NO	Dos personas (300 Kg. máximo)
4031	SI	Dos personas (300 Kg. máximo)

## **3. CONDICIONES PREVISTAS DE UTILIZACIÓN**

Aunque las funciones primarias de las carretillas elevadoras son la carga, traslación y descarga a distintos niveles de materiales diversos, su utilización acoplado una plataforma de trabajo para efectuar trabajos en altura con carácter excepcional puede presentar una serie de ventajas desde el punto de vista de seguridad frente a otros medios de acceso a alturas como pueden ser las escaleras manuales. Cuando con carácter excepcional hayan de utilizarse para tal fin equipos de trabajo no previstos para ello, deberán tomarse las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los trabajadores y disponer de una vigilancia adecuada.

Durante la permanencia de trabajadores en equipos de trabajo destinados a levantar cargas el puesto de mando deberá estar ocupado permanentemente. Los trabajadores elevados deberán disponer de un medio de comunicación seguro y deberá estar prevista su evacuación en caso de peligro.

## **MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO REF. 4030-4031**

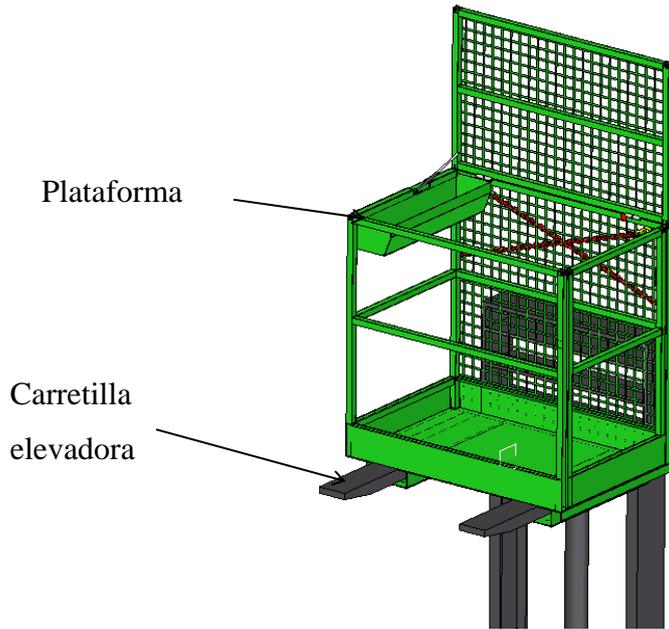
Es la Autoridad Laboral competente quien tiene la facultad de definir y/o autorizar el uso, concretando cuales son los supuestos para su utilización.

No pueden considerarse como excepcionales operaciones rutinarias, repetitivas o previsibles como elevación de personas de un nivel a otro, acceso a zonas de almacenamiento para preparación de pedidos, manutención manual de materiales en altura, limpieza, mantenimiento, etc.

Podrían considerarse situaciones excepcionales y, por lo tanto, no rutinarias, ni repetitivas, aquellas en las que sea técnicamente imposible utilizar equipos para la elevación de personas o en las que los riesgos derivados del entorno en el que se realiza el trabajo o de la necesidad de utilizar medios auxiliares a bordo del habitáculo de las máquinas para elevar personas, son mayores que los que se derivarían de la utilización de las máquinas para la elevación de cargas, acondicionadas para elevar personas.

Serían situaciones excepcionales las de emergencia o reparación inmediatas para evitar un posible accidente o daños materiales irreparables. En todas estas situaciones, siempre será más seguro utilizar una plataforma o jaula diseñada para esta función, siguiendo un procedimiento de trabajo específico previamente establecido y supervisado por una persona competente

Esta seguridad se debe completar, una vez decidida su utilización para una intervención concreta, con un acoplamiento plataforma-horquillas de la carretilla perfecta y segura y la colocación del conjunto lo más cerca posible del punto de intervención como paso previo a la elevación de la plataforma con el operario en su interior (Fig. 1).



Esta plataforma de trabajo está concebida, diseñada y fabricada para ser puesta en servicio de forma que trabaje acoplada a otra plataforma de trabajo. Deben tenerse en cuenta las siguientes limitaciones:

La carga a elevar no superará la carga máxima establecida (2 personas o 300 Kg lo que sea más restrictivo).

En caso de ser necesario desplazar la carretilla con la plataforma incorporada, debe hacerse con la plataforma elevada más de 0,5 m. de altura del suelo, sin personal en su interior y a una velocidad inferior a 2,5 Km/h.

No utilizar la plataforma para subir o bajar materiales, ni para pasar personas entre dos niveles de altura.

La capacidad de carga de la carretilla elevadora a la altura (que corresponde a la altura elevada de la plataforma) ha de ser como mínimo de 1.500 Kg.

La plataforma deberá mantenerse siempre en posición totalmente horizontal. El lugar de apoyo de la plataforma de trabajo no se puede elevar por medios artificiales.

No elevar la base de la plataforma a más de 6 metros.

Este equipo no está destinado a trabajos en estanterías.

Asegurar antes del uso de este equipo la comunicación entre conductor y usuario.

No está permitido elevar la altura del usuario por medios ajenos o escalar el cerramiento o barandillas.

Asegurar la fijación de la plataforma antes de su uso, y el cerramiento cerrado.

## **MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO REF. 4030-4031**

- En todo caso el operario deberá utilizar todos los elementos de protección necesarios en función del riesgo. En particular, se atenderá a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. 31/1995 del 8 de noviembre. BOE de 10 de noviembre de 1995.

Los usuarios deben utilizar los medios técnicos de comunicación puestos a su disposición por su empresa.

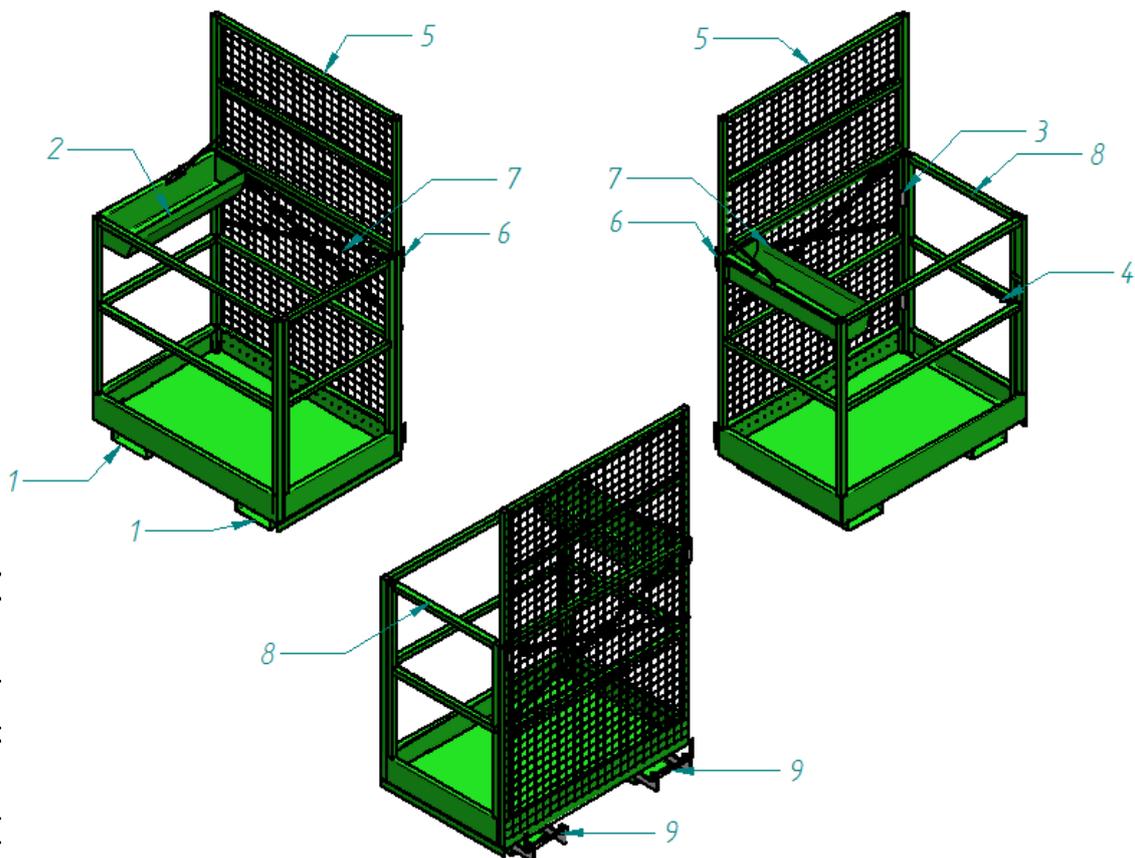
**POSICIÓN:** Sobre sus apoyos, en un suelo plano y liso, con capacidad para soportar su peso. No se puede elevar por medios artificiales

**ZONA DE TRABAJO:** Zona de trabajo protegida. (En el interior del habitáculo de la plataforma de trabajo, ver plano nº1).

### **4. UBICACIÓN DEL OPERARIO**

La plataforma de trabajo está concebida para trabajar suspendida en una máquina tractora, con el operario ubicado en el interior del habitáculo dispuesto a tal efecto en la misma.

### **5. COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO**



La plataforma de trabajo que se describe en el presente expediente está constituida por una estructura metálica portante con capacidad para dos personas ó 300 Kg (aquello que sea más restrictivo) y puerta de acceso lateral (8).

La plataforma de trabajo posee 2 alojamientos (1) previstos en la parte inferior de la estructura para la introducción de las uñas de la carretilla que la soporta, y de un cajón portaherramientas (2) adosado a la estructura de la misma. Para el acceso a la plataforma de trabajo se dispone de una puerta dotada de bisagras autoblocantes (3) y cerrojo manual (4) para evitar una apertura intempestiva de la misma. Asimismo, la plataforma de trabajo posee de una malla de protección abatible (5) con dos cerrojos (6) para su aseguramiento.

Para el aseguramiento de la plataforma a la carretilla elevadora se dispone de dos cadenas de enganche (7) con mosquetón soldadas al chasis de la plataforma de trabajo. Así mismo posee 2 seguros (9) para el anclaje de la plataforma a las uñas de la carretilla.

Puede procederse a la instalación por parte del fabricante de cuatro ruedas en la parte inferior del habitáculo de la plataforma de trabajo de modo que se facilite el desplazamiento de la misma. Únicamente podrá desplazarse la plataforma de trabajo haciendo uso de estas ruedas cuando no exista personal dentro del habitáculo de la misma.

## **6. PUESTA EN SERVICIO**

La plataforma de trabajo es accionada a través de otra plataforma de trabajo tractora a la que es acoplada. La secuencia de trabajo es la siguiente:

1. Colocar la plataforma de trabajo en una superficie plana y estable.
2. Comprobar que la carga a elevar no supera la carga máxima establecida (2 personas o 300 Kg lo que sea más restrictivo).

**MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO REF. 4030-4031**

3. Introducir las uñas de la carretilla elevadora hasta el fondo de los alojamientos (1) previstos en la plataforma de trabajo.
4. Unir los mosquetones de las cadenas de enganche de la plataforma de trabajo al chasis de la carretilla elevadora.
5. Asegurar la fijación de la plataforma antes de su uso y el cerramiento cerrado.
6. Cerrar los pernos de seguridad (9) para asegurar las uñas de la carretilla a la plataforma de trabajo. En caso de necesitar desplazar el seguro de las uñas, este, posee 2 posiciones con la finalidad de adaptarse a todo tipo de carretillas.
7. Asegurar el cierre de la puerta de entrada a la plataforma de trabajo mediante la actuación de las bisagras autoblocantes (3) y el cerrojo de seguridad (4).
8. Elevar manualmente la malla de protección de la plataforma de trabajo (5) para evitar la interferencia con los órganos de elevación de la carretilla y actuar sobre los cerrojos para fijar su posición.
9. Accionar el freno de aparcamiento y en su caso poner la transmisión de la plataforma de trabajo acoplada a la plataforma en punto muerto antes de proceder a la elevación de la plataforma.
10. En caso de ser necesario desplazar la carretilla con la plataforma incorporada, debe hacerse con la plataforma elevada más de 0,5 m. de altura del suelo, sin personal en su interior y a una velocidad inferior a 2,5 Km/h.
11. No utilizar la plataforma para subir o bajar materiales, ni para pasar personas entre dos niveles de altura.
12. Asegurar antes de su uso de este equipo la comunicación entre conductor y usuario.
13. Al no poder colocarse órganos de accionamiento en la plataforma de trabajo debido a los distintos tipos de carretillas a los que puede acoplarse ésta, como solución deberá cumplirse que, durante la utilización de la plataforma de trabajo, se encuentre un operario en todo momento controlando la carretilla y siguiendo las indicaciones de los ocupantes del habitáculo en cuanto a subida o bajada de la plataforma de trabajo.
14. El conductor no puede abandonar la carretilla ni utilizar su modo automático mientras haya una persona en la plataforma y ésta esté elevada.
15. La capacidad de carga de la carretilla elevadora a la altura (que corresponde a la altura elevada de la plataforma) ha de ser como mínimo de 1975 Kg.

## **MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO REF. 4030-4031**

16. La plataforma deberá mantenerse siempre en posición totalmente horizontal siempre que se realicen trabajos con ella.
  17. Para trabajos a más de 2 m. de altura será necesario el uso de arnés de seguridad y de casco en el caso de trabajar cerca de partes salientes.  
Los usuarios de la plataforma de trabajo, durante las acciones de subida o bajada, o durante el desplazamiento, no pueden asomarse o rebasar los límites de la plataforma.
  18. Si durante el uso del equipo en exteriores se presenta una tormenta, buscar refugio en un lugar techado. No usar la plataforma elevadora con vientos fuertes.
  19. Tener cuidado en cercanía de tendido eléctrico no aislado.
  20. Está prohibido efectuar trabajos para cuya realización sea necesario acercarse a una distancia de menos de 3 m de los cables aéreos de alta tensión.
  21. En caso de usar la plataforma durante trabajos de ensamblaje por medio de herramientas y piezas sueltas, el área de trabajo circundante deberá estar acotado al paso para evitar riesgos por caída de objetos.
  22. No use la plataforma para trabajos en aparatos o instalaciones con riesgo eléctrico bajo voltajes que requieran del uso de plataformas aisladas.
  23. Este equipo no está destinado a trabajos en estanterías.
  24. No está permitido elevar la altura del usuario por medios ajenos, o escalar el cerramiento o barandillas.
- En todo caso el operario deberá utilizar todos los elementos de protección necesarios en función del riesgo. En particular, se atenderá a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. 31/1995 del 8 de noviembre. BOE de 10 de noviembre de 1995.

### **7. UTILIZACIÓN**

Ver: Apartado 6: "Puesta en servicio".

### **8. MASA DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO**

## **MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO REF. 4030-4031**

En la siguiente tabla aparecen las masas de los dos modelos de plataforma que se abordan en este expediente:

<b>MODELO</b>	<b>MASA(KG)</b>
4030	95
4031	105

### **9. INSTALACIÓN**

Ver el apartado 6, Puesta en servicio

### **10. MANTENIMIENTO**

Es necesario atender a las siguientes consideraciones acerca del mantenimiento de la plataforma de trabajo.

1. Cuando la plataforma de trabajo no se emplee no deberá estar nunca a la intemperie, de manera que así se evite el deterioro del material que constituye la estructura de la plataforma de trabajo.
2. Deberán realizarse inspecciones periódicas tanto de las soldaduras como de los elementos estructurales. Estas inspecciones se realizarán como mínimo una vez al año, y serán realizadas por un técnico competente.
3. No deberá ponerse en contacto con agentes corrosivos que puedan deteriorar el material que constituye la estructura de la plataforma de trabajo.
4. Deben realizarse las siguientes tareas de inspección cada vez que se vaya a utilizar la plataforma de trabajo:
  - Examinar los enganches (9) y cadenas de seguridad (7) de la plataforma, en caso de detecta defectos estructurales en la cadena o en los enganches o mal funcionamiento de los mosquetones deberán sustituirse inmediatamente para poder seguir realizando trabajos con la plataforma de trabajo.
  - Comprobar el correcto cierre de la puerta de entrada (8) al habitáculo de la plataforma de trabajo, la puerta debe cerrar de forma automática, de no ser así deberá procederse a la reparación del sistema de bisagras (3) y del cerrojo de la puerta (4).

## 11. RELACIÓN DE COMPONENTES

Ver: Apartado 5 “Componentes de la plataforma de trabajo”.

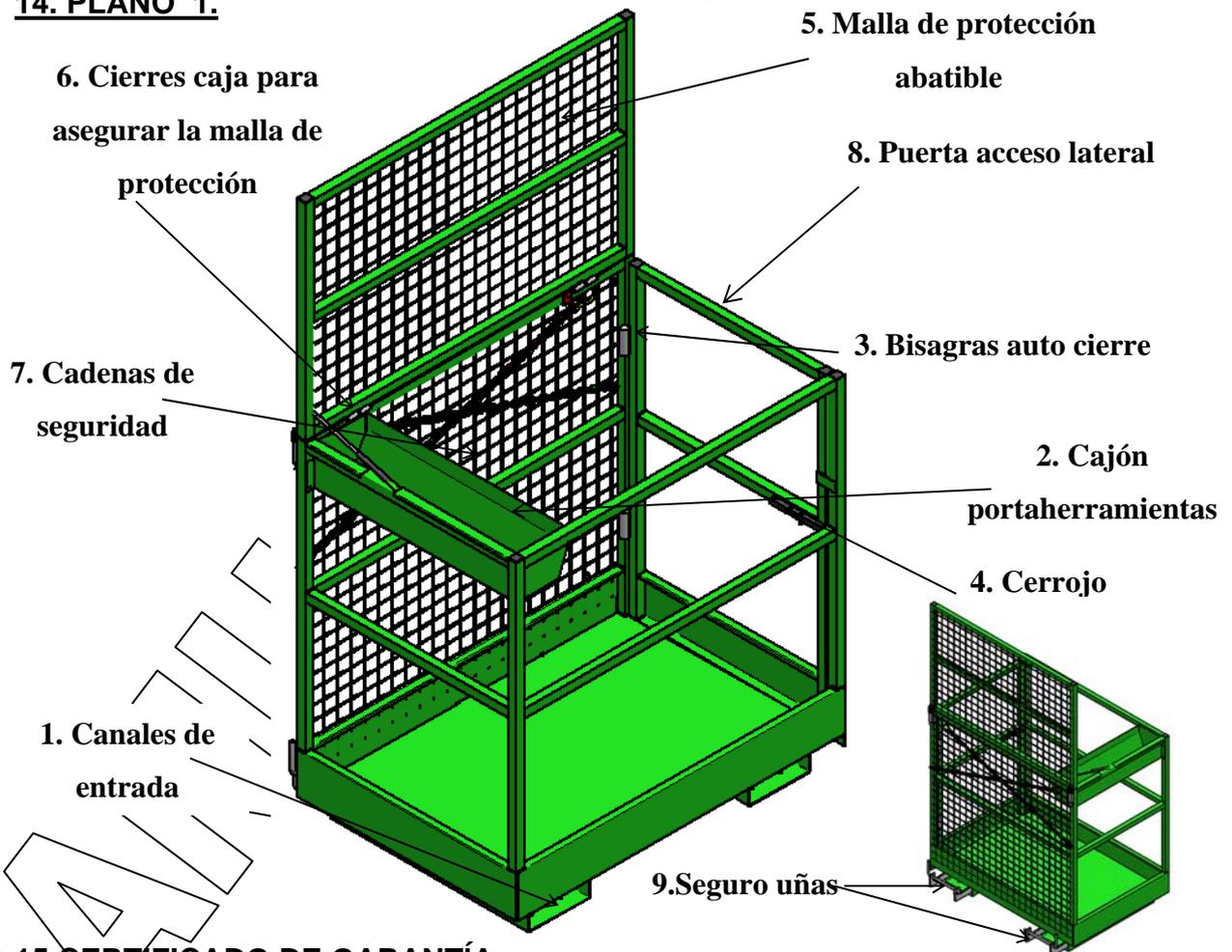
## 12. REPARACIÓN

Las operaciones de reparación las llevará a cabo el fabricante. En ningún caso se modificará ningún componente de la plataforma de trabajo.

## 13. NORMAS Y DIRECTIVAS.

95/63/CE, 89/655/CE, RD 1215/1997C, RD 2177/2004, UNE-EN ISO 12100,

## 14. PLANO 1.



## 15 CERTIFICADO DE GARANTÍA.

NOVODINAMICA, garantiza su producto por un período de un año, a partir de la fecha de envío. Por eventual rotura mecánica, la sustitución se hará sólo si se reconoce

**MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO REF. 4030-4031**

defecto de construcción o mala calidad de materiales. La garantía se anula automáticamente cuando se notan piezas manipuladas, reparadas o modificadas sin nuestro consentimiento. Los gastos de transporte son a cargo del comprador, también durante el período de garantía. La mano de obra y los materiales los cubre la garantía.

Si hubiese averías o roturas de la plataforma de trabajo durante el periodo de garantía o después de él, el cliente no tiene derecho a anular el pago modificar el precio de la misma.

No se reconocen daños derivados por la plataforma de trabajo a cosas o personas.

ORIGINAL

MANUAL

# Certificado

## Nombre y Dirección del Fabricante

Novodinamica S.L.U.  
Vía Murcia nave 86  
50420 Cadrete (Zaragoza)  
España

## DECLARAMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, QUE LA PLATAFORMA DE TRABAJO

Es conforme con la nota técnica NTP 955/956 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Directiva 89/655/CE del Consejo, modificada por la Directiva 95/63/CEE (segunda Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) transpuesta al R.D. 1215/97 modificado por el R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

## Producto

**La capacidad de carga de la carretilla no debe ser inferior a cinco veces la carga a elevar en la configuración más desfavorable y en ningún caso será inferior a 1.000 kg.**

Nombre: 4030 - 4031  
Peso: 95 – 105 Kg  
Dimensiones: 1200 x 900 x 2100  
Capacidad máxima: 300 Kg  
Altura de elevación máx.: 6 m.  
N.º de serie:

## Normativa

95/63/CE, 89/655/CE, RD 1215/1997C, RD 2177/2004, UNE-EN ISO 12100,

Este certificado está basado en nuestros ensayos y Certificación.  
Producto y producción cumple con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de Calidad  
Certificado por TÜVRheinland con ID 9105053119

NOVODINAMICA S.L.U. Via Murcia nave 86 50420 CADRETE (Zaragoza)

Tel.: +34 976 452 160 e-mail: [novo@novodinamica.com](mailto:novo@novodinamica.com)  
Fax.: +34 976 452 161 <http://www.novodinamica.com>  
Fecha de emission: 19-10-2021

**Novodinámica, S.L.**

CARRETILLAS Y EQUIPOS PARA LOGISTICA  
TRANSPORTE Y MANUTENCION

Ctra. Valencia, Km. 11, Nave 8  
Tel. 976 452 160 • Fax 976 452 161  
50420 CADRETE (Zaragoza)  
E-mail: [novo@novodinamica.com](mailto:novo@novodinamica.com)  
Web: [www.novodinamica.com](http://www.novodinamica.com)

PABLO GARCIA